

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

(10:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días. Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el iPad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 27 DE MARZO DE 2018.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

5.- UNO DEL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA AL CARGO.

DICTÁMENES

6.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7.- DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO QUE CONTIENE EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "CERRO DE LA ESTRELLA" EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BERENJENA, NÚMERO 13 COLONIA LOMAS EL MANTO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

INICIATIVAS

8.- INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

9.- INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

PROPOSICIONES

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A DONAR EL EQUIVALENTE A UN DÍA DE DIETA PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL DE PUENTES DE ACERO Y CANOAS DE CONCRETO, EN EL MARCO DEL STUDENT SYMPOSIUM EN LA REGIÓN MÉXICO-TEXAS DEL 11 AL 14 DE ABRIL, CON LO QUE SE BUSCARÁ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA PRAXIS, LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE TOMEN MEDIDAS RESPECTO A LAS INSTALACIONES MILITARES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL COLINDANTES AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESCATE EL PROGRAMA DE EMPRESAS JUVENILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, QUE EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL “CERRO DE LA ESTRELLA” UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, INFORMEN RESPECTO A LOS DAÑOS GENERADOS AL BASAMENTO Y COSTADOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO “ACUEDUCTO DE GUADALUPE”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL, REALICE A LA BREVEDAD EN LAS 16 DELEGACIONES, AUDITORÍAS EN TIEMPO REAL, RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, TAL COMO LO MANDATA EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE POR SU CONDUCTO GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 166 "ALFONSO REYES", UBICADA EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, ASIMISMO, SOLICITAMOS SE REALICE LA DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE DICHA ESCUELA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, QUE, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, FORMALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LAS ACCIONES

NECESARIAS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEL PROTOTIPO DE CICLOTAXI PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ATIENDAN Y RESUELVAN EL PROBLEMA DE LAS TRABAJADORAS DE INTENDENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE DESDE HACE DOS AÑOS FUERON DESPEDIDAS Y LUCHAN POR LA DEFENSA DE SU EMPLEO Y EL DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, Y GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS TRABAJADORAS QUE SE MANTIENEN EN EL PLANTÓN AFUERA DEL PLANTEL IZTAPALAPA 2 DEL IEMS, QUE PRESENTA EL DIPUTADODARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, DIRIGIDAS A MUJERES Y HOMBRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE TOMEN MEDIDAS RESPECTO LA SUPERFICIE DE 1,255,276 METROS CUADRADOS DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,477,049 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA VASCO DE QUIROGA NÚMERO 1401, COLONIA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INSTRUMENTEN DE MANERA COORDINADA, DURANTE LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, PARA EVITAR

LA AFECTACIÓN Y DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO, EL EQUIPAMIENTO URBANO Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y VISUAL, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS REGLAMENTOS, DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CANDIDATOS SIN PARTIDO, PARA QUE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTES MENCIONADOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO DE LAS MENORES NEFERTITI Y GRECIA, AMBAS DE APELLIDOS CAMACHO MARTÍNEZ DE 16 Y 14 AÑOS DE EDAD, OCURRIDO EL PASADO 10 DE MARZO EN RÍO BLANCO, VERACRUZ, Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES CONFORME A DERECHO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CDMX, AL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMIENCEN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, LAS CUALES RESULTARON SERIAMENTE AFECTADAS TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2017, AFECTANDO A MILES DE NIÑOS MILPALTENSES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO GARRIDO OSORIO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN PRIMER LUGAR, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO AL EXHORTO PRESENTADO EL PASADO 10 DE OCTUBRE REFERENTE A LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS CONTRA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, Y EN SEGUNDO LUGAR, DE MANERA COORDINADA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDENTES A ESCLARECER Y FINCAR RESPONSABILIDAD SOBRE EL AUTOR, O AUTORES DEL ACTO DE VIOLENCIA COMETIDO EL 11 DE FEBRERO CONTRA UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO DEL RECIENTE ATAQUE REALIZADO EL PASADO 19 DE MARZO A UNA PERSONAS EN LA MISMA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A EFECTO DE QUE SE REALICE LA PROMOCIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA PARA LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS TOMANDO COMO BASE SUS PUEBLOS ORIGINARIOS, MONUMENTOS HISTÓRICOS, PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN REFORZAMIENTO A LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTIAJE, ASÍ COMO PLANES Y ESTRATEGIAS PARA QUE EN ESTA ÉPOCA DE CALOR EL ESTRÉS HÍDRICO QUE SUFRE LA POBLACIÓN NO SE VEA AGRAVADO POR EVENTOS TÉCNICOS NI INTENCIONALES, CUMPLIENDO SU ASEQUIBILIDAD A LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE Y COMBATIR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD COMO LO ES EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN, NEGOCIO Y TRANSEÚNTE, MISMOS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD Y EN ESPECIAL A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A QUE EMITA UN PROTOCOLO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MISMO QUE DEBERÁ SER VIGILADO Y SUPERVISADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ASIMISMO SE HACE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA NASHIEL RAMÍREZ HERNANDEZ, PARA QUE ACOMPAÑE EN LAS ACCIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO QUE EMITA EL JEFE DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES, LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HA APORTADO EN EL "FONDO PARA EL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN" POR PARTE DE LA EMPRESA UBER, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE EN QUÉ Y CÓMO SE HAN USADO LOS RECURSOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y

REALIZAR OPERATIVOS POLICIACOS PERMANENTES DURANTE LA SEMANA MAYOR Y EL MARTES DE AMAPOLA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTALA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES A REALIZAR ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE SU MANDATO, PARA ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO EN SALVAGUARDA DE LA VIDA, INTEGRIDAD, FAMILIA Y PATRIMONIO DE LAS Y LOS HABITANTES, QUE PRESENTALA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDOMEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LAS DELEGACIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE PORMENORIZADO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS COMO ASIGNACIONES ADICIONALES Y AUTORIZADOS CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTAEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA COMERCIAL “PORTAL BRITANIA”, EN TERRENOS DE LA OTRORA FÁBRICA DE TEXTILES SANTA TERESA, EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTAEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DICTAMINE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY DE ARMAS DE

FUEGO Y EXPLOSIVOS, RECIBIDA EN ESA CÁMARA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL O AL ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, UN INFORME SOBRE LOS EDIFICIOS DAÑADOS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, EN LOS CUALES SE APLICÓ EL DERECHO DE RECONSTRUCCIÓN DEL 35 POR CIENTO ADICIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MAURICIO RODRÍGUEZ, Y AL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE ESA MISMA DEPENDENCIA, ALEJANDRO TELLO, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, INFORMEN DE MANERA DETALLADA Y MINUCIOSA A LAS ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON A ESA DEPENDENCIA EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

38.- SOBREBOLIVIA Y SU DERECHO AL MAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 38 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a su consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a este comunicado.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la VII Legislatura, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en seguimiento del oficio ALDFN0918 presentado el pasado 8 de febrero en el que solicité licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado local propietario, le solicito nuevamente que dicha petición sea sometida a consideración del Pleno de esta Soberanía de conformidad en lo establecido de la fracción XXI del Artículo 42 y la fracción IV del Artículo 51 del Estatuto de Gobierno y la fracción XVII del Artículo 10, de los Artículos 19, 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular le reitero la más alta de mis consideraciones.

Diputado Néstor Núñez López.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita el diputado Néstor Núñez López.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del ciudadano Néstor Núñez López y cítese al diputado suplente, Alejandro Rojas Díaz Durán, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a la fundamentación del dictamen a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura.

El Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía publicó el 25 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas al Código de Comercio con la finalidad primordial de incrementar la cuantía de los juicios orales mercantiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro o en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

Briones, en pro.

Juana María Juárez López, favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Meza Martínez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Toledo Gutiérrez, a favor.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Israel Betanzos Cortés, a favor.

Elena Segura, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

Paulo César Martínez López, a favor.

Wendy González Urrutia, a favor.

Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Ruiz Ovando, a favor.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se desecha la iniciativa ciudadana denominada Decreto por el que se Adiciona el Diverso, que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, respecto al predio ubicado en la calle Berenjena número 13 colonia Lomas el Manto.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Muy buen día, diputadas y diputados.

Quiero presentar este dictamen, lo recibimos en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, llevamos a cabo una reunión para conocer, analizar y dictaminar acerca de un documento que señala que se tratará de una iniciativa ciudadana denominada Decreto por el que Adiciona el Diverso, que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella, en la Delegación Iztapalapa, respecto del predio ubicado en la calle Berenjena número 13 Colonia Lomas El Manto, que fue turnado conforme a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus artículos 41, 42, 44 fracción XIII y XV y 89 párrafo tercero, mediante oficio de fecha 24 de julio de 2017, que fue recibido el 25 de julio del año pasado por la Presidencia de la Comisión.

Este documento ha sido presentado por el señor Jordi Chemonte Sayrols, en su carácter de representante de la Constructora ARIE SA de CV, sin señalar domicilio en la iniciativa de referencia y en ejercicio del derecho que a toda persona con domicilio en la Ciudad de México otorgan los artículos 34-Bis fracción III y 39 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La Comisión es competente para conocer de la citada iniciativa de acuerdo con los artículos 38 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y 8 y 9 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea.

Esta iniciativa fue ingresada a la Asamblea Legislativa con los requisitos formales que se requieren en la ley. Al ser recibida por la Comisión se dio trámite por parte de la Mesa Directiva para solicitarle opinión al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público, a la Secretaria de Medio Ambiente, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Secretario de Obras y Servicios, al Secretario de Movilidad, al Secretario de Protección Civil, a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Coordinador Interno del Consejo Ciudadano Delegacional en Iztapalapa, al Coordinador Interno del Comité Ciudadano y Consejo de los Pueblos de Iztapalapa, todo esto de conformidad con el artículo 42 fracción IV y V para que en un plazo de 15 días hábiles sin perjuicio de difundirlas también en sus respectivas páginas y contener rúbricas autógrafas para ser consideradas como presentadas.

¿Qué es lo que el ciudadano interesado está solicitando? Adicionar al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa una norma de zonificación secundaria aplicable al predio ubicado en la Calle Berenjena número 13 Colonia Lomas El Manto. El ciudadano en su iniciativa plantea que con el decreto propuesto se pretende resolver la omisión de una norma de zonificación secundaria aplicable al predio en comento en el que incurre el Programa Parcial de Desarrollo Cerro de la Estrella de la Delegación Iztapalapa, y la solución que propone a esta omisión que señala es adicionar esta norma a este predio en específico.

Con los antecedentes y diversos considerandos, estamos planteando que en primer lugar hay que señalar que los servidores públicos que fueron a los que se les solicitó la opinión no enviaron una opinión, la única autoridad que envió una opinión negativa sobre este cambio de zonificación, con una serie de considerandos principalmente con argumentos de carácter de defensa del medio ambiente, principalmente, y lo voy a citar así, fue la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, que después de una serie de consideraciones concluye que el planteamiento del problema se encuentra formulado incorrectamente ya que el ciudadano parte de la premisa de la omisión del Programa Parcial de determinarle una zonificación al predio objeto de estudio, lo cual es erróneo, ya

que de conformidad con el citado programa a dicho predio le fue asignada la zonificación industrial.

Por tanto la pretensión del ciudadano de que se modifique el Programa Parcial respecto a la zonificación aplicable de industrial a habitacional no puede justificarse con la falta de certeza jurídica que en todo caso se tendrá que dirimir por otros medios como el jurisdiccional.

La opinión de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial es en este caso concluyente y la considera la Comisión también de una manera desfavorable, de tal manera que lo que estamos proponiendo a este pleno como resolutivo es:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana dictamina y resuelve el desechamiento del proyecto de iniciativa de decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa respecto del predio ubicado en la calle Berenjena número 13 colonia Lomas El Manto, y por lo tanto somete por su apreciable conducto a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, el siguiente proyecto de resolutivo:

Único.- Se desecha el proyecto de iniciativa de decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, respecto del predio ubicado en la calle Berenjena número 13 colonia Lomas El Manto.

Por su atención y apoyo a este dictamen que desecha por improcedente y también por contar con la opinión negativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, muchísimas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez, en pro.

Citlalli Hernández, en pro.

César Cravioto Romero, a favor.

Alfonso Suárez del Real, en pro del dictamen.

Jesús Briones, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Elena Segura, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se desecha la iniciativa de decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, respecto del predio ubicado en la calle Berenjena número 13 colonia Lomas el Manto.

Remítase a la Comisión dictaminadora a efecto que lo haga del conocimiento del ciudadano promovente. Tome nota la Secretaría.

Antes de continuar con el orden del día, damos la más cordial bienvenida a la diputada federal Georgina Pulido. Bienvenida, diputada.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

La reforma constitucional del año 2008 que establece un nuevo modelo de administración y procuración de justicia, considera como premisa fundamental la defensa de los derechos humanos de víctimas e imputados. El nuevo proceso tiene por objeto el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, erradicar la impunidad y la reparación del daño.

La presunción de inocencia es un derecho fundamental a procurar en este modelo, por lo que a ninguna persona se le podrá señalar culpabilidad alguna mientras no se declare mediante sentencia debidamente fundada y motivada. Sin embargo, ¿qué sucede cuando los intereses de la colectividad son comprometidas con la conducta del individuo? El legislador federal debe establecer con precisión y contundencia desde el ámbito constitucional cómo está planteado este modelo.

El caso que nos ocupa, el artículo 19 de nuestro texto constitucional establece en su segundo párrafo los casos en los que la autoridad judicial a instancias del ministerio público puede determinar prisión preventiva del acusado ante el riesgo de su evasión, aunado a la insuficiencia de las medidas cautelares para garantizar la impartición de justicia.

Los casos que admiten prisión preventiva oficiosa son los cometidos por delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trato de personas, así como delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos.

La propuesta a consideración sugiere adicionar a este catálogo la portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea sin la autorización de la ley, esto se propone en virtud del creciente acceso ilegal a las armas de fuego que a la postre son utilizadas para la comisión de delitos. Basta citar el ejemplo de la operación *Rápido y furioso* que acreditó el tráfico de verdaderos arsenales a nuestro país sin ninguna consecuencia y lo que es peor, es que la omisión de este tipo de delito en el catálogo constitucional referido permitiría al infractor gozar del beneficio de tramitar un proceso de libertad.

Esta propuesta no riñe con la minuta aprobada por el Senado de la República y pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados, que castiga con penas más severas la

portación de armas de fuego. Por el contrario es complementaria y correctiva del sistema de justicia penal acusatorio.

En Estados Unidos está probado que el acceso sin límites a las armas de fuego está causando severos daños a su sociedad; en nuestro país las condiciones sociales y de marginación dan cuenta de escenarios que han desgarrado el país entero por más de una década.

Este comentario sirve para ilustrar que a pesar de la facilidad para comprar armas en Estados Unidos, sus índices de homicidios son menores a los que registra México donde ese ilícito es dos veces mayor que en el vecino del norte. En nuestro país 6 de cada 10 delitos de privación de vida fueron cometidos con armas de fuego, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de Brasil Igarape y del Centro De Análisis de Políticas Públicas de México Evalúa, cuando un ciudadano responde con un arma de fuego a una agresión tiene 180 veces más probabilidades de morir que cuando no reacciona, asimismo una persona que posee un arma en su hogar tiene 57% mayor probabilidad de ser asesinada cuando durante un asalto en su casa que alguien que está desarmado; también señala que la presencia de un arma en casa aumenta 272% el riesgo de que una mujer sea asesinada como consecuencia de violencia doméstica.

Según cifras de Amnistía Internacional, el comercio de armas de fuego es el negocio más lucrativo a nivel global, le siguen el tráfico de drogas y la prostitución.

Esta iniciativa se suma a las que Congresos de otras entidades federativas, legisladores federales y la Conferencia de Gobernadores han hecho llegar al Congreso de la Unión para contener este flagelo que afecta a nuestra sociedad.

La Asamblea Legislativa debe abonar en la lucha por pacificar a nuestro país ante la urgencia de detener la ola de violencia debemos generar los mecanismos que inhiban la distribución y portación ilegal de armas, por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto proponemos lo siguiente:

Iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Primero.- Se reforma el segundo párrafo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar en los siguientes términos:

Artículo 19.- El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

El juez ordenará la previsión preventiva oficiosamente en los casos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Area sin las autorizaciones de ley, homicidio doloso, violación, secuestro o trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y la salud.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión en congruencia con la presente reformará contará con un plazo no mayor de 180 días para realizar las adecuaciones pertinentes a la legislación penal aplicable.

Esta iniciativa creo que no puede seguir siendo sólo un anuncio público de diferentes instancias, de gobernadores, de diputados federales que han hecho esto también como propuesta ante el Congreso de la Unión, pero parece que hay oídos sordos, que no se quiere ya de una vez por todas sancionar como delito penal la portación de armas de fuego y hoy por hoy en la Ciudad vivimos una violencia descomunal y jóvenes muy jóvenes, adolescentes, portando estas armas.

Por eso ojalá podamos dentro del paquete de este periodo ordinario tener en cuenta esta iniciativa y hacer esta aportación al Congreso de la Unión.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al Artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales en Materia de Prevención Preventiva Oficiosa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente, con su permiso.

Escuchaba con detenimiento la iniciativa presentada por la diputada Aleida a quien le reconozco que va en un sentido muy similar a lo que ahorita a nombre de mi coordinador el diputado Jorge Romero y su servidor vamos a presentar.

Muy acorde porque finalmente refleja la preocupación que se tiene en esta Asamblea Legislativa y evidentemente en esta Ciudad con respecto a la ola de violencia generalizada que se está viviendo no nada más en esta Ciudad, sino que se está viviendo en todo el País.

Han crecido las cifras de robo con violencia en la vía pública, pero también en casa habitación. Sin embargo, no buscamos establecer medidas extraordinarias o ilimitadas, sino únicamente las que nuestra potestad legislativa nos permite, porque el valor de la persona es el centro de las preocupaciones del derecho, que éste debe estar dotado de un sentido de justicia hacia la misma persona.

Considerando que la seguridad y la protección de la vida son dos de las tutelas más importantes del Estado y que el Estado debe de proveer, en esta iniciativa de iniciativas se adiciona al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa el robo con cualquier tipo de violencia y sobre todo el robo a casa habitación, independientemente en este último, si medió o no violencia en este hecho delictivo, contribuyendo con esta medida jurídica a que la consecución de los fines que demanda el sistema de justicia penal sean efectivos para el ciudadano.

Ponderamos los dos principios constitucionalmente reconocidos, la dignidad de la persona víctima de una conducta violenta, nulificando su derecho a la seguridad jurídica, incluso en su más íntimo refugio, frente a los derechos también reconocidos de los probables delincuentes.

El numeral 19 de la Carta Magna establece puntualmente aquellas condiciones en que debe encuadrar el juez su decisión de dictar una medida cautelar como es la prisión preventiva oficiosa, por tanto no existe conflicto entre los principios constitucionales ni

tampoco se presume culpabilidad alguna, es decir no se pretende satisfacer un interés particular, sino un legítimo para el cumplimiento de un mandato legal ya existente.

En el último año ha aumentado según informes de la propia PGR y Procuraduría General de Justicia de nuestra Ciudad, nos informan que el robo ha aumentado y que muchos de ellos, el 21.5 por ciento terminan con homicidios y el 58 por ciento termina con algún tipo de lesión.

Por ello es que lo que buscamos es que el robo con violencia pueda ser considerado entre el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva, pero también creemos pertinente que se incluya dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales el robo a casa habitación, sin importar si hubo o no violencia, porque qué es lo que está pasando al día de hoy, ha aumentado sin lugar a dudas en la cifras. Vamos a ponerlo con números redondos.

Hoy 84 mil 541 familias se han visto vulneradas en su refugio, en su lugar más íntimo como es su casa habitación. Muchos de estos delitos se presentaron con algún tipo de violencia, pero los delincuentes se profesionalizan y como saben que el robo en casa habitación si no se hace con violencia, no es un delito que amerite la prisión preventiva, lo hacen aprovechándose de la ausencia de la gente que sale todos los días a buscar el sustento de sus familias, y en ese momento aprovechan para introducirse a sus domicilios y robarlos. Si los detienen, al no haber mediado violencia alguna, el Ministerio Público no puede pedir que se abra una carpeta de investigación mediando la prisión preventiva.

¿Qué es lo que pasa? Que estas personas salen en una de las medidas de solución de los conflictos, como puede ser la reparación del daño, buscan una conciliación. ¿Qué es lo que hace el delincuente si es que es detenido después de robar una casa habitación? Devuelve lo que sustrajo y muchas veces amenazando de forma muy sutil a la víctima del delito, le dice *pues ya te devuelvo tu tele, te devuelvo tu computadora, al fin que ya sé dónde vives*, y evidentemente el afectado, la víctima del delito es doblemente víctima, porque se vulnera su domicilio y aparte se quedan con una sensación de inseguridad y una sensación de falta de impartición de justicia.

Por eso es importante que en esta iniciativa de iniciativas mandemos un mensaje fuerte y decidido al Congreso de la Unión para que se hagan modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales y se pueda incluir dentro del artículo 167 dos fracciones, la primera es que amerite prisión preventiva el robo en cualquiera de sus modalidades, robo

a transeúnte, a automovilista, a transporte público, etcétera, y una siguiente fracción en la que también se incluya el robo a casa habitación, con o sin violencia, en el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva.

Finalmente las cifras y la sensación de inseguridad la estamos viviendo todos en carne propia y el que pueda existir gente que se introduzca en una casa habitación y que salgan con toda la impunidad afecta sin lugar a dudas en la esfera jurídica de todos los que habitamos en este país y evidentemente a todos los que habitamos en esta ciudad.

Por ello empecé felicitando a la diputada Aleida por su iniciativa que presentó para reformar el artículo 19 de nuestra Constitución e incluir la portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército como una de las causales que ameriten prisión preventiva, y para complementar creo yo que esta modificación al 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales le podrá dar mayor certeza jurídica y eliminará la sensación de impunidad cuando se presenta un delito de robo en cualquier modalidad y sobre todo cuando se presenta en casa habitación.

Misma iniciativa de iniciativas que presentamos para consideración de esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIENTA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias, diputado Delgadillo.

En efecto, es complementario y son dos temas muy sensibles que actualmente no sólo en la ciudad sino en todo el país estamos viviendo con mucha preocupación. Ojalá la Comisión de Procuración de Justicia tome en consideración ambas para poderlas enviar al Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Buenos días a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria daré lectura a las partes más importantes de la iniciativa, por lo que solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

El derecho alimenticio es un derecho humano, ha sido reconocido por el derecho internacional. La legislación en los diversos países protege el derecho de los seres humanos a alimentarse con dignidad.

Como ha quedado establecido, el derecho a la alimentación requiere que el Estado proporcione un entorno adecuado, en el que todas las personas puedan producir o procurarse una alimentación adecuada, se requiere por lo tanto que se garantice una red de seguridad alimentaria para la población para una vida digna.

En México nuestra Constitución Política reconoce con toda claridad y de manera expresa el derecho a la alimentación al establecer en su artículo cuando toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual debe de ser garantizado por el Estado; menciona también que las niñas y niños tienen derecho a satisfacer sus necesidades de alimentación, educación, salud y sano esparcimiento para el desarrollo de manera integral.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, en lo que se refiere al estado de nutrición, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años de edad disminuye de 34.4% en el 2012 a 37.2% en el 2016, una reducción de un punto o dos puntos porcentuales, sin embargo la diferencia no fue estadísticamente significativa.

En el caso de los adolescentes de entre 12 y 19 de años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 36.3% y 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en el 2012, que fue de 34.9%, sin embargo aún cuando la diferencia no es significativa es preocupante que la tendencia sea hacia arriba, sobre todo los sobrepesos que se presentan en los adolescentes de sexo femenino, ya que en 2016 fue 2.7 puntos porcentuales superior a la observada en el 2012, que fue de 23.7%, según las encuestas.

Estos datos reflejan que no obstante los esfuerzos gubernamentales, sigue habiendo problemas en materia alimentaria, de manera que resulta fundamental la revisión y adecuación de los instrumentos normativos para atender las causas que ponen en riesgo

la seguridad alimentaria de la nutrición de la población, en especial de las personas de escasos recursos o en situaciones de pobreza extrema.

La presente propuesta, diputadas y diputados, tiene como propósito establecer mayor claridad en los términos utilizados en la ley, asimismo establece la obligatoriedad de revisar permanentemente los programas que sean instrumentados para promover y materializar el derecho a la alimentación, realizada por los ajustes o modificaciones de manera oportuna, para corregir diferencias o adecuar las acciones para cumplir el objetivo de la misma.

Queda la presente iniciativa a la consideración de esta soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que intercambian su orden de presentación el punto 12 con el punto 16 y el punto 18 con el 37.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a donar el equivalente a un día de dieta para apoyar a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de México, para participar en la competencia estudiantil de puentes de acero y canoas de concreto, en el marco del Students Symposium de la Región México-Texas del 11 al 14 de abril, con lo que se buscará contribuir al desarrollo de la praxis *La participación estudiantil y el fortalecimiento de la educación superior a nivel internacional*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Nuevamente, compañeros, la sesión pasada lamentablemente se pidió de manera insensible la rectificación del quórum y ya no se pudo votar este punto de acuerdo, pero

nuevamente darle la bienvenida a Abraham, a Miguel y a Isabel, jóvenes estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Voy a recordar muy brevemente el punto de acuerdo para que podamos contar con su voto a favor.

En un escenario tan complejo que normalmente o que lamentablemente se va normalizando, en un escenario donde hay falta de oportunidades a las y los jóvenes, en un escenario nacional donde es difícil encontrar apoyos cuando los jóvenes en los distintos ámbitos sobresalen y por si fuera poco en todos lados hay crímenes hacia los jóvenes o desapariciones, y aprovecho para desde esta Tribuna solidarizarnos con los amigos y los familiares de los compañeros desaparecidos en la Universidad de Guadalajara y nos sumamos a las voces de exigencia de su búsqueda y de su localización con vida. Reiterar que para el grupo parlamentario de MORENA siempre serán fundamentales los derechos humanos y los derechos de las juventudes porque nos asumimos el presente, pero también el futuro de este país.

Recordar el punto de acuerdo es muy sencillo, se les está solicitando, es un exhorto a donar un día de dieta para apoyar a estos jóvenes de la Facultad de Ingeniería de la UNAM que van a participar en Texas con un proyecto que ha sido resultado de mucho trabajo de estos jóvenes y que lamentablemente hoy se pone en riesgo su participación por falta de apoyo económico.

Me parece que desde esta Asamblea Legislativa se puede contar con la sensibilidad para donar un día de dieta y poder aportar a los sueños de estos jóvenes y por ello y por lo mismo que ya se había expuesto en la sesión pasada, les pedimos su voto a favor del presente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta honorable Asamblea a donar un día de dieta al equipo de estudiantes de licenciatura y postgrado de Ingeniería Civil de la UNAM, a fin de coadyuvar en su preparación académica y práctica a través de incentivos que permitan explotar sus conocimientos para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la educación superior.

Nuevamente reiterarles su atención y esperando que podamos contar con su voto favorable y agradecerles nuevamente a los jóvenes y a los compañeros que han tenido mucha paciencia para esperar la aprobación de este punto. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el maestro Eduardo Roveló Pico, Titular de la Contraloría General realice a la brevedad en las 16 delegaciones auditorías en tiempo real respecto a la aplicación de los recursos del Presupuesto Participativo 2017, tal como lo mandata el nuevo Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración por lo que le pido diputada Presidenta que el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Desde el año 2010 una de las partidas más importantes que deben aplicar anualmente las 16 jefaturas delegacionales es el Presupuesto Participativo, el cual a través de una consulta la ciudadanía propone y decide entre varios proyectos el que se debe de llevar a cabo en su colonia o pueblo originario.

En el marco de la discusión y aprobación en este Pleno del paquete de leyes que conforman el andamiaje jurídico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en julio del año pasado presenté una propuesta para que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México pudiera realizar auditorías en tiempo real en materia justamente de Presupuesto Participativo.

La propuesta afortunadamente fue aprobada con el apoyo de todos ustedes, estableciéndose a las auditorías en tiempo real como herramientas para inhibir la corrupción, fortalecer la buena administración e instrumentar acciones de vigilancia sobre los Presupuestos Participativos que administrarán y ejecutarán respectivamente las dependencias del Gobierno y las delegaciones políticas de la Capital.

La anterior disposición básicamente para garantizar el cumplimiento cabal de los proyectos ciudadanos ganadores en las correspondientes consultas ciudadanas del Presupuesto Participativo.

El 8 de enero de este año, la hoy Secretaría de la Contraloría General Capitalina emitió los lineamientos de las intervenciones de la administración pública de la Ciudad de México que le permitirán ahora, entre otros, analizar y evaluar en tiempo real el ejercicio del Presupuesto Participativo.

De la consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 realizada un año antes, es decir el 4 de septiembre de 2016, resultaron ganadores mil 812 proyectos. Sin embargo hasta el 31 de diciembre de 2017, es decir el año pasado, la Secretaría de Finanzas reportó que para esa fecha en total se había ejecutado sólo el 50 por ciento del Presupuesto Participativo destinado para las 16 delegaciones.

Por ejemplo de acuerdo a los 4 informes trimestrales recibidos en este Órgano Legislativo y analizados en la Comisión de Participación Ciudadana, en algunos casos analizamos, encontramos que sus proyectos se encuentran en un 60 por ciento o 70 por ciento de

avance y en otros casos encontramos que se reporta tan sólo un avance del 10 por ciento, del 20 por ciento, del 30 por ciento e incluso que apenas están en proceso de ejecución.

Lo anterior no obstante que el Presupuesto de Egresos del año 2017 y aprobado por esta Asamblea Legislativa se estableció en su artículo Sexto Transitorio que las 16 delegaciones dispondrían de los recursos del presupuesto participativo, cito, *al menos el 35 por ciento antes del 31 de marzo, el 80 por ciento antes del 30 de junio y el ciento por ciento antes del 30 de noviembre.*

Por ello es conveniente que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por lo menos en lo que corresponde al último trimestre de enero a marzo del presente año, realice auditorías en tiempo real respecto justamente al presupuesto participativo del año fiscal 2016 aplicado insisto en el 2017, en razón de haber entrado en vigor ya las disposiciones relativas al nuevo sistema anticorrupción en julio del año pasado.

Por estas sencillas razones es que les propongo la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al maestro Eduardo Rovelo Pico a una semana de su comparecencia, quien es el Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, realice a la brevedad en las 16 delegaciones auditorías en tiempo real, respecto a la aplicación de los recursos del presupuesto participativo 2017, tal como lo mandata ya el nuevo sistema anticorrupción en la Ciudad de México.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros legisladores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

Nos está llegando aquí una solicitud para que la votación sea nominal del diputado Luciano Jimeno Huanosta, del Partido Humanista. Proceda la Secretaría a recoger en votación nominal si es de aprobarse por obvia y urgente resolución este punto de acuerdo de la diputada Vania.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal y se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzamos de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor y en contra de la postura de Luciano Jimeno que presenta la iniciativa y se retira.

Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Suárez del Real, en pro y en el mismo sentido que mi compañero Felipe de la Cruz.

Briones, en pro.

Carrasco Aguilar, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor y por supuesto repruebo la acción del diputado Huanosta de no estar aquí.

Alfaro Cázares, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Quijano, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Pero antes quiero llamar la atención, diputadas, diputados presentes, que es la última vez que aceptamos una solicitud de un diputado que solamente la presenta firmada y no está presente. Eso no lo volveremos a permitir. Adelante, diputada.

Nury Delia Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, a favor.

César Cravioto, a favor.

Jany Robles, a favor.

David Cervantes, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se considera de urgente y obvia resolución. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a recoger la votación de manera económica si es de aprobarse el punto de acuerdo de la diputada Vania Roxana Ávila.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias rescate el Programa de Empresas Juveniles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegra en el Diario de los Debates la presente propuesta de punto de acuerdo.

La crisis económica de 2008 confirmó que el neoliberalismo es un modelo económicamente limitado y socialmente insensible.

Este modelo ha detenido el crecimiento económico de México. La propia Secretaría de Economía reconoce que el crecimiento neto en los últimos dos sexenios fue de 2.3 por ciento y 2.4 por ciento, respectivamente. Asimismo pronostica que el crecimiento global para este sexenio promediará apenas el 1.9 por ciento. Una de las principales causas de esto es el estancamiento económico y el debilitamiento del mercado interno provocado por la caída del consumo doméstico.

Organismos internacionales pronostican que los ciclos de la economía mundial se mantendrán constantes por lo menos una década más. En este contexto las economías emergentes tenemos un limitado margen de acción, sin embargo podemos disminuir los efectos de la crisis ejecutando medidas contra cíclicas, es decir, que no dependan del ciclo macroeconómico.

Unas de las principales medidas al respecto es el fortalecimiento del mercado interno a través de la consolidación de las pequeñas y medianas empresas.

Otra consecuencia propia de la crisis neoliberal es el desempleo, específicamente el desempleo juvenil. En 2012 la Organización Internacional del Trabajo advirtió que en América Latina el desempleo entre los jóvenes es tres veces mayor que entre los adultos, alcanzando una cifra de 14.9%.

La imposibilidad de insertar en el mercado laboral a nuevas capas de la población económicamente activa es muy grave, porque reduce el consumo y debilita aún más el mercado interno. En México este fenómeno se ha agudizado debido a la desaparición de las empresas públicas que durante cuatro décadas fueron el principal medio de inserción de los jóvenes al mercado laboral, y es que para el año 2013 sólo sobrevivían 190 empresas de las 1,150 que existían en 1981.

El fortalecimiento del mercado interno a través de la consolidación de la pequeña y mediana empresa no es un postulado económico novedoso, de hecho tanto el sector público como en el privado existen esfuerzos para acompañar a los emprendedores en el proceso de consolidación de sus proyectos.

Uno de los esfuerzos públicos destacados al respecto fue el Programa de Empresas Juveniles, desarrollado en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en el año 2011, que permitió financiar a 45 empresas constituidas enteramente por jóvenes.

En este tema los expertos coinciden en que no sólo se trata de destinar mayores recursos al financiamiento inicial de proyectos empresariales, sino de dotarlos de asesoría y capacitación permanente.

La Fundación Pro Empleo señala que el 80% de los negocios que reciben capacitación prosperan, mientras que el 80% de los negocios que no la reciben llegan a fracasar.

Una de las cualidades del citado programa fue su carácter altamente formativo, ya que de los 709 proyectos inscritos, 685 recibieron capacitación sin costo, independientemente de haber obtenido financiamiento o no.

El Estado no puede renunciar a su responsabilidad como ente rector de la economía. Más aún, sostenemos que en el actual contexto económico internacional las instituciones públicas no sólo deben abocarse a una mejor administración de los recursos públicos, sino a la generación de riqueza social, y en el caso de México priorizando la recuperación del mercado interno a través de la productividad empresarial.

Dado el contexto económico nacional, el número de jóvenes que buscan desarrollar un proyecto productivo por cuenta propia se ha incrementado sustancialmente. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de la Juventud 2012 señala que el 16.4% de los jóvenes mexicanos en algún momento han emprendido un proyecto productivo propio, sin embargo sólo el 49.4% de ellos logró concretarlo fundamentalmente por la falta de financiamiento y capacitación.

A pesar de que la cifra de emprendedores continúa aumentando, en 2012 el Instituto de la Juventud canceló el Programa de Empresas Juveniles y un año después se eliminó cualquier acción relacionada a la consolidación de los proyectos empresariales dentro del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud, lo que claramente limita los derechos económicos de los jóvenes reconocidos en el Capítulo II, artículo 6, 7, 8 y 9 de la Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México.

El artículo 76 de la citada ley obliga al Instituto de la Juventud a tomar en cuenta los puntos de vista de esta Soberanía para el mejor desempeño de sus funciones. En ese sentido convocamos a las autoridades del Instituto de la Juventud a implementar acciones para consolidar proyectos empresariales juveniles en los términos que dicho Instituto defina y bajo la convocatoria que considere más conveniente.

Por lo anterior expuesto y fundado, se solicita al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución.

El punto de acuerdo es por el que se solicita al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias rescate el Programa de Empresas Juveniles.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el punto. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 17, 21, 36 y 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la jefa delegacional en Iztapalapa, que emprendan las acciones necesarias para la recuperación, conservación y rehabilitación del Cerro de la Estrella ubicado en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solo daré lectura a lo más importante del siguiente punto de acuerdo por lo que solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El Cerro de la Estrella, nombre oficial *Huizachtepetl*, se levanta en el centro de la Delegación Iztapalapa en el oriente de la Ciudad de México, es un punto geográfico de gran importancia arqueológica y características especiales, puesto que en sus faldas se han descubierto indicios de antiguos asentamientos humanos cuya antigüedad data hasta la era prehistórica.

El 14 de agosto de 1938 la mayor parte de este cerro fue declarado parque nacional por el Presidente Lázaro Cárdenas. El crecimiento de la mancha urbana y las invasiones

inconscientes ocasionaron la reducción del área protegida y por lo tanto la pérdida de la categoría de parque nacional tuvo que dar lugar a área natural protegida, quedando bajo la administración del gobierno del Distrito, de la Ciudad años después.

Con fecha 30 de mayo de 1991 se publica en el Diario Oficial de la Federación una declaratoria mediante la cual se establece como zona sujeta a conservación ecológica una superficie de 143. Hectáreas ubicadas en el Cerro de la Estrella.

En 1999, el 16 de abril para ser exactos, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo de coordinación en el que se otorga al Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, por parte del Ejecutivo Federal la administración del área natural protegida de interés, así como para llevar a cabo diversas acciones coordinadas que apoyarán la preservación, restauración, desarrollo, vigilancia y recategorización de esta área natural, sin que por ello se abandonen las medidas de protección.

Uno de los objetos de acuerdo era el de llevar a cabo la acción de recategorizar el parque nacional Cerro de la Estrella por medio de una acción simultánea del Gobierno Federal de abrogar esta área y del Gobierno del Distrito Federal de constituir la como área natural protegida de su competencia.

En el año 2002 el Gobierno del Distrito Federal le trasmite esta administración a la delegación Iztapalapa y a partir de entonces que se comenzaron a permitir los asentamientos irregulares.

Vecinos que están en contra del daño generado a esta área mencionan que el Gobierno Delegacional ha permitido y orquestado las invasiones. Grupos de personas llegan a poner casas provisionales de cartón y techo de lámina para vivir ahí.

También manifiestan que los líderes promueven la escrituración de estos predios y una vez que lo logran venden los terrenos.

El 5 de junio del 2014 se publica el Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella. El objetivo era regularizar las zonas invadidas por asentamientos irregulares en este Parque Nacional.

Ante este atentado contra el Cerro de la Estrella, vecinos de Iztapalapa interpusieron el amparo número 835/2014 ante el Juzgado Primero en Materia Administrativa y previo desahogo del procedimiento se dicta la sentencia de amparo concediendo la protección

de la tierra para el efecto de evitar la regularización de asentamientos irregulares ordenando la reubicación de dichos asentamientos fuera del área del Parque.

El 14 de agosto de 2017 vecinos interpusieron un amparo 1063/2017 en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México reclamando la omisión de consultar a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México para la elaboración y discusión de la iniciativa de decreto del Programa General de Desarrollo Urbano, debido a que este Programa toca sus intereses como lo es el caso del Cerro de la Estrella.

Es por lo anterior que el Cerro de la Estrella es considerado como área natural protegida por ser un volcán extinto de intereses geológico de importancia para el estudio de la historia prehispánica y un lugar atractivo para el turismo nacional e internacional por sus importantes vestigios arqueológicos, importante ente cultural, social e hídrico que da beneficio e identidad a los pueblos y barrios originarios y pueblos aledaños por sus importantes ceremonias religiosas, prehispánicas y deportivas como lo son el Viacrucis, la Encendida del Fuego Nuevo y el Encendido de la Antorcha de los Juegos Panamericanos en el 55 y en el 87, uno de los últimos pulmones de la Ciudad y propicia un medio ambiente sano e identidad de derechos fundamentales de los niños.

Es por lo descrito en el desarrollo del presente y con fundamento en las disposiciones señaladas que someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa que emprendan las acciones necesarias para la recuperación, conservación y rehabilitación del Cerro de la Estrella, ubicado en la delegación Iztapalapa, a fin de dar cumplimiento con el acuerdo celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con fecha 16 de abril de 1999, así como se le solicita trabajar coordinadamente con los integrantes del Consejo Asesor del Area Natural Protegida del Cerro de la Estrella, del cual forman parte los pueblos y barrios originarios de la misma demarcación.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a detener las invasiones dadas en el Cerro de la Estrella a fin de evitar la explotación de dicha área natural por inmobiliarias y grupos civiles.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, rindan un informe pormenorizado y exhiban los permisos dados para poder construir en un área natural protegida, así como a cumplir la sentencia de amparo número 835/2014.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero, informen respecto a los daños generados al basamento y costados del Monumento Histórico Acueducto de Guadalupe, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes también a los vecinos que hoy nos acompañan de la colonia San Pedro Zacatenco. Bienvenidos a ésta su casa.

Vecinos de las colonias San Pedro Zacatenco, Residencial Zacatenco, Santa Isabel Tola y Lindavista de la delegación Gustavo A. Madero, solicitaron a esta representación legislativa apoyo para detener el deterioro que genera el amontonamiento de más de medio centenar de tubos sanitarios sobre el basamento y costados del Monumento Histórico Acueducto de Guadalupe, en el tramo de la calle Cienfuegos, entre calzada Ticomán y Avenida Acueducto de Guadalupe de esta jurisdicción.

Pobladores de San Pedro Zacatenco acreditaron su dicho a través de videos y fotografías tomadas durante y posterior al arribo de un tráiler marca Scania 12L-400, con placas de circulación 89-AF-1H cargado con tubos sanitarios de polipropileno de 8 pulgadas de diámetro aproximadamente al lugar de los hechos. Los videos y fotografías registraron que las jornadas de descarga de los insumos para obras hidráulicas iniciaron alrededor de las 12:17 horas de la madrugada del 9 de marzo de este año. Trabajadores de alguna empresa contratada para el traslado, amontonaron los tubos sobre el basamento y ambos costados de los vestigios históricos del Acueducto de Guadalupe, declarado en 1932 como Monumento Histórico de la Nación.

Ante las evidencias, habitantes de las colonias de San Pedro Zacatenco, Residencial Zacatenco, Santa Isabel Tola y Lindavista, interpusieron una denuncia contra quien resulte responsable ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Cabe señalar que con base al convenio de colaboración y coordinación para la persecución e investigación de los delitos contra el patrimonio cultural de la Nación, los demandantes exigieron también a las autoridades de la Procuraduría General de la República y de la PAOT, la persecución e investigación de los delitos que se configuren contra el patrimonio cultural en comento contra quienes resulten responsables.

De igual forma reclamaron a las autoridades de la Secretaría de Cultura de los Gobiernos Federal y Local, así como a las del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el

Instituto Nacional de Bellas Artes la protección, recuperación y conservación del Monumento Histórico de la Nación Acueducto de Guadalupe.

Sabedores de la importancia que tiene para todos los mexicanos a la conservación, protección y recuperación del patrimonio cultural de la Nación, pedimos respetuosamente a las autoridades correspondientes actúen conforme a derecho y establezcan acciones de acuerdo a sus respectivas competencias para procurar y preservar los testimonios valiosos para la historia nacional.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero informen respecto a qué tipo de obras hidráulicas se realizarán sobre la Calle Cienfuegos, entre Calzada Ticomán y Avenida Acueducto de Guadalupe en esta jurisdicción, cuyos insumos, decenas de tubos de polipropileno de 8 pulgadas de diámetro aproximadamente, fueron colocados sobre parte del basamento y costado del Monumento Histórico de Acueducto de Guadalupe.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades atiendan las denuncias presentadas por los vecinos colindantes con la calle Cienfuegos, entre calzada Ticomán y avenida Acueducto de Guadalupe en la delegación Gustavo A. Madero, respecto a posibles daños al Monumento Histórico de Acueducto de Guadalupe.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, María Cristina García Zepeda, y del Gobierno de la Ciudad de México, Eduardo Vázquez Martínez, informen a este Poder Legislativo sobre los posibles daños generados al basamento y Monumento Histórico Acueducto de Guadalupe, por la colocación de decenas de tubos en cemento sobre parte del basamento y costados del Monumento Histórico Acueducto de Guadalupe en el tramo antes mencionado.

Gracias por su atención.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades a fin de que tomen medidas respecto a las instalaciones militares de la Secretaría de la Defensa Nacional colindantes al Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, compañera Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario y del diputado Víctor Hugo Romo, venimos a presentar este punto de acuerdo a través del cual estamos solicitándole a diferentes autoridades acciones en relación a un tema realmente sustantivo e importante para la propia ciudad.

Ruego a usted gire las instrucciones necesarias a efecto de que el documento que hemos remitido para la inscripción de dicho punto de acuerdo sea tomado en su totalidad.

Este punto de acuerdo tiene mucho que ver con el Bosque de Chapultepec. El 24 de enero de este año se publica en el Diario Oficial de la Federación la desincorporación del dominio público de un terreno ubicado en la delegación Álvaro Obregón. En ese mismo acuerdo se establece que la venta del predio estará a cargo del sistema de administración especial y que el INDAVIN determinó que no es susceptible de destinarse al servicio de otras instituciones públicas y que con su venta se obtendrán recursos para el erario federal.

Estamos hablando ni más ni menos de un terreno, que dándole la ubicación como avenida Vasco de Quiroga número 14-01, se trata de una superficie de 1 millón 477 mil metros cuadrados, es decir 147 hectáreas, que corresponden a la Secretaría de la Defensa Nacional, quien argumenta que bajo el esquema de desincorporación y descentralización de actividades propia de la industria militar, ésta se está trasladando a Puebla y por tal motivo dicho terreno deja de ser de utilidad para la institución. Sin embargo, este espacio, de acuerdo a Reuters, se habla que se piensa contratar a una correduría internacional, Jones Lang LaSalle, para comercializarla. De acuerdo a la SEDUVI, este es un espacio que tiene una cualificación de área de valor ambiental, por tratarse de un espacio boscoso, y es al mismo tiempo un área de infraestructura.

Preocupa enormemente el ver que las casas que con tanto esmero la propia Secretaría de la Defensa Nacional construyó para el personal se estén desocupando y se habla que también piensan venderse esas unidades habitacionales que dan a lo que nosotros conocemos como el Periférico.

Evidentemente lo que nosotros estamos proponiendo en el punto de acuerdo es en primer término exhortar al Secretario de la Defensa Nacional, al General Salvador Cienfuegos Cepeda y a la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Soraya Pérez Munguía, a que este espacio se lo donen a la ciudad, le restituyan el área boscosa a la ciudad a efecto de integrarla en las áreas con valor ambiental, que permita los servicios ambientales que ha venido brindando a lo largo de los años.

En segundo término, estamos solicitando pedir que posterior al proceso electoral se haga una consulta sobre el fin que tenga este espacio.

Es evidente que la posibilidad de generar una cuarta sección del Bosque de Chapultepec resulta sumamente atractiva para muchas de las vecinas y vecinos que se han acercado a esta representación.

Tomando en cuenta de que su origen es ese el viejo Bosque de Chapultepec en toda su extensión y así lo comprueban la existencia de alguna torre de molino de harina perteneciente a la época Colonial. No hay qué perder de vista que el Bosque de Chapultepec fue la primera expropiación registrada en la historia de la nación, expropiado el 25 de junio de 1530 a favor de los habitantes de México Tenochtitlan.

En base a ello y toda vez que ya no le es de utilidad a la Defensa Nacional, consideramos que es válido pedirle la donación lisa y llana y consultar a las y los ciudadanos para el fin para el que se destinen estas áreas boscosas de este espacio en particular.

Por su atención, es cuanto.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133...

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para que por su conducto solicitarle al diputado Suárez del Real signar el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado, diputado Leonel Luna.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad que, con la participación de la Asamblea Legislativa, formalice a la mayor brevedad posible las acciones necesarias con el fin de llevar a cabo el estudio para el diseño del prototipo de ciclotaxi para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicita se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

La Constitución de la Ciudad de México ha establecido el derecho a la movilidad, derecho que debe ejercerse en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia y calidad e igualdad. También se debe de fomentar una cultura de movilidad sustentable teniendo como base la jerarquía de la movilidad donde tienen prioridad las personas que utilizan vehículos no motorizados.

Una de las alternativas que se ha desarrollado por los propios habitantes en algunos lugares son los servicios de los ciclotaxis. El servicio de ciclotaxis tiene gran importancia por diversas razones entre las que destacan:

El ciclotaxi es una opción del servicio de transporte de pasajeros que se encuentra reconocida en la Ley de Movilidad donde se debe incorporar en las políticas públicas de movilidad y de la Ciudad para que el servicio que presta en condiciones dignas y seguras.

En un registro preliminar realizado en la Comisión de Movilidad se estima la existencia en la Ciudad de México de al menos 20 mil unidades que prestan el servicio de transporte local que empezaron como bicitaxi.

La Encuesta *Origen-Destino* de los viajes de los residentes de la Zona Metropolitana del Valle de México del 2017 cuyo resumen se dio a conocer el pasado 19 de febrero, nos dejan saber que tan sólo en tres horarios de máxima demanda los tramos de viaje que se realizan en ciclotaxis equivalen y suman a más de 113 mil desplazamientos al día, esto representa casi el 2.7 veces más que los tramos de viaje del servicio de transporte privado individual si utiliza las aplicaciones.

Los servicios locales prestados fueron en principio por medio de bicicletas adaptadas donde se concentraron principalmente en zonas periféricas de la Ciudad. Los prestadores de servicio son personas que han generado una alternativa de autoempleo y con ello están brindando servicios de transporte local a su gente y a su población colindante.

Como Presidenta de la Comisión de Movilidad y representante de la ciudadanía insistido en la urgencia de establecer acciones y programas que posibiliten la correcta incorporación y formalización del servicio de ciclotaxis en el Sistema de Transporte, que posibilite una mejor calidad de diversas zonas, esto siempre dentro en el marco de la ley vigente.

En cumplimiento de la Ley de Movilidad es indispensable que aquellas que tienen antigüedad demostrada como prestadores y prestadoras de servicio y por alguna razón cambiaron el vehículo basado en bicicleta por algún otro, vuelvan a utilizarse exclusivamente como ciclotaxis. Es necesario contar con vehículos de ciclotaxis diseñados adecuadamente por las condiciones de ese servicio en el contexto de la Ciudad de México. Hay servicios modernos de ciclotaxis en distintas ciudades.

La bicicleta es parte fundamental de la movilidad y en este sentido es posible integrar con una nueva visión y de mejorar de manera los servicios locales.

Dada la relevancia del servicio de ciclotaxis en distintos ámbitos, en lo social, en lo económico y medioambiental en la movilidad y al contar con la Secretaría de Movilidad con recursos presupuestales para el desarrollo de los estudios para diseño de prototipo

del ciclotaxi para la Ciudad de México, se considera que resulta inaplazable contar con este estudio.

El diseño de prototipo debe responder a las características del entorno urbano en la cual se desempeñará y es importante que ese desarrollo se encuentre a cargo de instituciones públicas de investigación que realicen sus trabajos con base a los conocimientos científicos como es el caso de la Universidad Pública Federal en donde se cuenta con investigadores y técnicos especializados.

Por lo anterior expuesto y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente respecto al ciclotaxi y en beneficio de las personas usuarias y prestadores de servicio de ciclotaxi, así como de la población que comparten el espacio público con estos servicios, solicito respetuosamente a las y los diputados de esta VII Legislatura se considere lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad que con la participación de la Asamblea Legislativa formalice a la mayor brevedad posible las acciones necesarias con el fin de llevar a cabo el estudio para el diseño de prototipo del ciclotaxi para la Ciudad de México.

Es cuanto diputada Presidenta.

Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de la Ciudad de México para que en el marco de sus competencias atiendan y resuelvan el problema de las trabajadoras de intendencia del Instituto de Educación Media Superior, que desde hace 2 años fueron despedidas y luchan por la defensa de su empleo y el de todos los trabajadores del Instituto y garanticen la integridad física y psicológica de las trabajadoras que se mantienen en el plantón afuera del plantel Iztapalapa II del Instituto de Educación Media Superior, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

No es ésta la primera vez que exponemos ante esta soberanía el problema de un grupo de trabajadoras despedidas injustamente del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, quienes desde hace 2 años libran una lucha heroica en defensa de sus derechos y fuentes de trabajo ni tampoco son nuevas las represalias, las amenazas y la violencia a que se han visto sometidas desde entonces.

No es tampoco la primera vez que desde esta Soberanía hemos extendido exhortos a las diferentes instancias de gobierno de la ciudad para que atiendan debidamente el caso de las trabajadoras, quienes además ahora existen el cumplimiento de un convenio de levantamiento de huelga del 26 de septiembre del 2014 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, entre el gobierno del entonces Distrito Federal, la Oficialía Mayor y la Directora del IEMS con el Sindicato Único de Trabajadores de Educación Media,

donde las autoridades se comprometían a la contratación de 8 trabajadoras de intendencia, sin que hasta la fecha se haya realizado.

Hace más de 2 años, el 9 de enero del 2016, que 59 trabajadoras de intendencia fueron despedidas de manera injustificada por el Instituto de Educación Media Superior.

En estos 2 años, las autoridades de los distintos niveles de gobierno e instancias de la Ciudad de México, se han negado a resolver e incluso han retrasado el proceso legal y por lo que toca a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje sólo han venido dilatando el procedimiento desesperadamente.

Estas constantes dilaciones y negativas demuestran que las autoridades competentes no pretenden resolver el problema, sino al contrario, buscan que se haga cada vez más largo y pesado para las trabajadoras despedidas y además les niegan gran parte de sus derechos laborales a los trabajadores de intendencia que actualmente laboran para el Instituto, al mantenerlos bajo un régimen de subcontratación, sin seguridad social, con salarios indignos y tratos injustos.

Cabe destacar que desde febrero del 2016, fecha en que se inició la demanda laboral en la Junta, las trabajadoras y sus familias sobreviven, algunas en condiciones lamentables y pernoctan en un plantón en las afueras del plantel Iztapalapa II, en el cual han debido de enfrentar diversas formas de presión, incluso violenta en no pocas ocasiones, todo por mantener su actitud de resistencia.

Fue el caso del pasado 13 de febrero, casualmente dos días después de que llevaran a cabo una movilización para exigir el cumplimiento de la basificación de 8 de las trabajadoras de intendencia despedidas, como solución parcial e inicial del conflicto del despido injustificado, que tres sujetos allanaron el plantón que mantienen las compañeras dejando desorden dentro del espacio e incluso defecando.

Esta situación fue advertida por los policías que supuestamente están en el lugar para resguardar la Preparatoria Iztapalapa II, sin que reaccionaran ni avisaran a ninguna otra autoridad, permitiendo y siendo parte de la represión, porque la negativa de la policía por brindar apoyo a las compañeras no sólo pone en peligro la integridad de las personas que participan en el plantón, sino demuestra que las autoridades tienen conocimiento de lo que ocurre y permiten que se violenten los derechos de las trabajadoras de intendencia demostrando su complicidad de manera cínica y abierta.

Hay que agregar que todo esto pasó sólo dos días después de que las empleadas se movilizaron rumbo a las oficinas del Gobierno Capitalino y de la Secretaría de Finanzas y Capital Humano, en donde las autoridades no sólo se negaron rotundamente a recibir las sino que incluso las amenazaron con utilizar la represión, por lo que tal parece que las amenazas empiezan a cobrar forma.

Por lo mismo sería pertinente que esta soberanía apruebe el punto de acuerdo que presento, el cual contiene un respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y el Instituto de Educación Media Superior, para resolver de manera inmediata el convenio de levantamiento de huelga de 2014 para dar efecto a la contratación de 8 trabajadoras de intendencia; al Secretario de Educación, Mauricio Rodríguez Alonso, para que en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior resuelva sobre la situación de las y los trabajadores y para que de acuerdo con el Instituto sean consideradas, perdón, pongan fin a la subcontratación de las y los trabajadores de limpieza del Instituto y sean estos considerados parte de la comunidad del IEMS, adquiriendo así las obligaciones y también los derechos que les corresponden, y al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida, para que garantice la integridad física y psicológica de las trabajadoras que mantienen el plantón frente al Plantel Iztapalapa del IEMS.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, a promover campañas de prevención del embarazo en adolescentes, dirigidas a mujeres y hombres, se concede el uso de la tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

En México 23% de las adolescentes de 15 a 19 años son activas sexualmente; del total nacional alrededor del 40% no utiliza métodos anticonceptivos, estos datos, sumados a que más de 80% de este grupo está en condición de pobreza y vulnerabilidad, explica la elevada prevalencia del embarazo adolescente.

Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, señala que en 2016 nacieron 399 mil 140 niños de mujeres menores de 20 años de edad, lo que equivale al 17.4% del total en el país. Si eso pasa en la Ciudad de México, donde el rezago educativo afecta sólo a 4.4% de las niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, se puede desprender lo que ocurre en el resto de los estados de la República.

A escala nacional, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CENEVAL, 8.4% de este grupo enfrenta rezago educativo, el cual casi se duplica en las zonas indígenas como en Chiapas, que está en 17.1%. La información forma parte del más reciente Informe Sobre Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

Aunque se redujo la cantidad de embarazos entre menores de 15 años de edad, de 11 mil a 9 mil 500 entre 2015 y 2016, el reporte advierte sobre el reto que este problema representa para el país. Es importante indicar que sólo 40% de los municipios tiene al menos un servicio de salud sexual y reproductiva adonde pueden acudir los jóvenes.

En la Ciudad de México sólo el 45% de las jóvenes sexualmente activas utilizan algún método anticonceptivo o preservativo, por el miedo a exigir a sus parejas a utilizar protección. Esto significa que en el país aún tenemos un largo camino para promover entre los jóvenes una conversación abierta sobre su sexualidad y la importancia de su ejercicio responsable, así como de la prevención del embarazo adolescente.

Según la OCDE, México ocupa el primer lugar de embarazo adolescente y el 45% de las adolescentes no utilizaron métodos anticonceptivos en su primera relación sexual. Asimismo algunas de las consecuencias del embarazo adolescente es el riesgo de salud, abandono escolar, impacto financiero y efecto negativo a nivel social.

Además, el embarazo no planeado no es la única problemática derivada de la falta de uso del condón, ya que el 30% de los jóvenes en México han padecido alguna enfermedad de transmisión sexual.

El fenómeno de embarazos a temprana edad se ha posicionado como un problema que afecta al sector juvenil, pues datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, revelan que de los países miembros México se coloca como el país con el mayor índice de embarazos entre adolescentes.

Un reporte en el diario Milenio ilustra que en los últimos cinco años la tasa de embarazo entre jóvenes creció casi 100%. 400 mil consultas al año en el IMSS están relacionadas con embarazos en adolescentes, aproximadamente cada minuto una joven se convierte en mamá. Evidentemente los programas de prevención no han tenido un resultado significativo, por el contrario, las cifras revelan que va en aumento.

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes es un valioso esfuerzo y ha sido una de las tantas respuestas a este fenómeno, al igual que la campaña promovida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, “Es tu vida, es tu futuro. Hazlo seguro”.

Resulta interesante observar que a pesar de las grandes aportaciones en distintos ámbitos para la disminución de embarazos no planificados, los mensajes, dípticos,

pósters y en general todo tipo de promocional está dirigido exclusivamente a mujeres, lo cual merma la efectividad de cualquier programa y campaña.

En este sentido la campaña impulsada por el IMSS cuenta con un portal propio en el cual ofrece servicios e información dirigida únicamente a mujeres, tales como anticonceptivo natural, anticonceptivos de barrera, anticonceptivos hormonales, lo cual parece ser insuficiente, aunado a que refleja la falta de inclusión en la propuesta, ya que las instituciones de salud pública consideran el embarazo como responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Actualmente en México viven 22.4 millones de adolescentes entre 10 y 19 años de edad; por otra parte, 1 de cada 5 embarazos anuales es de jóvenes menores de edad. Tal problemática pone en riesgo a la madre adolescente y la coloca en una posición de vulnerabilidad alta, ya que las probabilidades de morir durante el parto se duplican por la corta edad y también coloca en riesgo a los bebés pues pueden nacer prematuros o de bajo peso.

Si retomamos las cifras reveladas por el INEGI en el 2014 en el ramo de defunciones a causa de alguna complicación en el embarazo o en el parto, podemos dar cuenta que se produjeron 148 muertes maternas en mujeres jóvenes de 14 y 19 años y 168 mujeres de 20 a 24 años, respectivamente.

Por lo tanto la prevención de los embarazos adolescentes es básica toda vez que la Ley General de Salud de la Ciudad de México se establece en su artículo 52 que dice: *El gobierno promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva políticas y programas integrales tendientes a la educación y capacitación sobre salud sexual, derechos reproductivos, así como la maternidad y paternidad responsables; los servicios de planificación familiar y anticoncepción que ofrezca tienen como propósito principal reducir el índice de interrupciones de embarazos mediante la prevención de aquellos no planeados y no deseados, así como disminuir el riesgo reproductivo, evitar la propagación de infecciones de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos, con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para niñas y niños adolescentes y jóvenes.*

Por lo antes expuesto solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter urgente y obvia resolución esta proposición con

punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, a promover campañas de prevención del embarazo en adolescentes dirigidas a hombres y mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Instituto Electoral y a los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, instrumenten de manera coordinada durante las campañas del proceso electoral 2017-2018 un programa de supervisión y vigilancia de la propaganda electoral para evitar la afectación y deterioro del espacio público, del equipamiento urbano y de la contaminación ambiental y visual a fin de dar cabal cumplimiento a los ordenamientos contenidos en el

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la Ley de Publicidad Exterior en el Distrito Federal y sus Reglamentos, de igual forma se exhorta a los partidos políticos y a los candidatos sin partido para que durante las campañas electorales den cabal cumplimiento a los ordenamientos antes mencionados en materia de propaganda electoral y de protección al medio ambiente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Abril Trujillo daré lectura al punto de acuerdo que ella presenta y solicito que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

En breve dará inicio las campañas electorales para elegir a la Jefa y Jefe de Gobierno, Alcaldes y diputados al Congreso de la Ciudad de México y con ello se generará cantidad de reuniones, discursos y propuestas por parte de los aspirantes a los puestos de elección popular.

Asimismo se iniciará también una gran actividad en la discusión y difusión de propaganda en diferentes medios. Como es común, en muchas ocasiones la colocación de publicidad y la propaganda electoral se realizará en espacios que las leyes de la Ciudad en materia establecen como prohibidos.

Por ese motivo solicito, compañeras y compañeros diputados, que recordemos en primer término que nuestra Carta Magna establece en el Artículo 4 que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará al respecto este derecho.

El daño y deterioro ambiental generará responsabilidades para quien lo provoque en término de lo dispuesto a la ley.

En ese mismo sentido, en el párrafo tercero del Artículo 400 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que la propaganda que se difunda de los partidos políticos y candidatos tendrá como límite el respeto a las instituciones y a los demás candidatos, al medio ambiente y al paisaje urbano.

De igual forma y acorde a lo establecido en la fracción XII del Artículo 273 de dicho Código, es obligación de los partidos políticos observar las normas en materia de propaganda electoral, así como las disposiciones administrativas y de protección del medio ambiente para la elaboración, colocación y retiro de propaganda electoral durante el transcurso y conclusión de los procesos de la selección interna de candidatos y campañas electorales.

En nuestra Ciudad de México la Ley de Publicidad Exterior establece como principio en el Artículo 2 que el espacio público está constituido por las calles, paseos, plazas, parques, jardines y demás lugares y se encuentran en las personas, por lo cual ser considerado como un punto de acuerdo de convivencia que merece el cuidado y preservación constante.

Asimismo señala que las autoridades de la Ciudad de México tienen el compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley y la aplicación y en su caso las sanciones que correspondan por la violación a los preceptos.

El cuidado del medio ambiente de nuestra Ciudad es una responsabilidad que debemos asumir todos, sobre todo quienes ostenten un cargo público o aspiremos a tenerlo.

Es fundamental que todos respetemos las reglas que nos hemos dado y de manera concreta las normas establecidas para la conservación y mejoramiento del medio ambiente por el bien de nuestras generaciones futuras.

Por lo expuesto anterior, diputadas y diputados, considero que es de vital importancia el cuidado y preservación del medio ambiente de nuestra Ciudad y los invito a que consideren este punto de acuerdo para que sea aprobatoria.

Muchas gracias diputadas y diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada y al Procurador General de Justicia, licenciado Edmundo Garrido Osorio, ambos de la Ciudad de México para que en primer lugar implementen una mesa de trabajo para abordar los temas respecto al exhorto presentado el pasado 10 de octubre referente a los actos de violencia, perpetrados contra personas en situación de calle y en segundo lugar de manera coordinada realicen las acciones necesarias tendientes a esclarecer y fincar responsabilidad sobre el autor o autores del acto de violencia cometido el 11 de febrero contra una persona en situación de calle, así como del reciente ataque realizado el pasado 19 de marzo donde perdió la vida una persona en situación de calle y estado de vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, factores como la exclusión social, la marginación, la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades de crecimiento y desarrollo personal son elementos constantes a los que están expuestas las personas que deciden vivir en situación de calle.

En situación 2016 la Secretaría de Desarrollo Social capitalina identificó 256 sitios donde se concentra la población callejera, de las cuales 2 son las más concurridas, en la calle Artículo 123, en las inmediaciones del Teatro Blanquita, ambas ubicadas en el Centro Histórico de esta ciudad.

Posteriormente y con ayuda de las zonas antes referenciadas, en el 2017 la Secretaría de Desarrollo Social capitalina realizó el censo de poblaciones callejeras, donde se contabilizaron 6 mil 774 personas que viven en situación de calle, de las cuales 4 mil 354 se localizan en espacios públicos y 2 mil 400 en albergues públicos o privados.

La vulnerabilidad de estos grupos es muy alta, tan es así que en el mes de diciembre del 2017 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, un par de jóvenes rociaron con gasolina a una persona de 27 años de edad en situación de calle y posteriormente le prendieron fuego, mientras dormía junto a una jardinera. El hombre fue atendido en un hospital público, presentando quemaduras de primero y segundo grado.

De igual forma en el 2017, en una semana se presentaron 4 ataques a personas en situación de calle en la Ciudad de México, el primero de ellos, el 10 de septiembre en las calles Luis Moya y Delicias en el Centro Histórico de la capital, donde un hombre fue agredido sufriendo quemaduras en las piernas.

Posteriormente, en los primeros minutos de la madrugada del 16 de septiembre, otras 3 personas fueron agredidas y lesionadas por quemaduras, una de las víctimas, un hombre de 46 años fue rociado con un solvente mientras dormía en la explanada del Teatro Blanquita, al percatarse que le habían prendido fuego, corrió para intentar pedir ayuda, hasta que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina lo auxiliaron, solicitando de inmediato la atención médica. Derivado de esta última los paramédicos determinaron que el hombre sufrió quemaduras de primero y segundo grados en un 35 por ciento de su cuerpo.

Como resultado de los eventos anteriores, el 10 de octubre del 2017 la de la voz presentó un punto de acuerdo dirigido al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular de la Procuraduría General de Justicia, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y

a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, todas autoridades de la Ciudad de México, con la finalidad de solicitar acciones tendientes a esclarecer y fincar responsabilidades sobre los responsables de los actos de violencia, así como un seguimiento y supervisión de las investigaciones por parte de las últimas dos autoridades. Sin embargo hasta la fecha únicamente se obtuvo respuesta por parte de la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la actual Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Desafortunadamente el pasado 11 de febrero del presente se registró en las inmediaciones de la Glorieta de Cumbre de Maltrata en la colonia Narvarte, un escenario más de violencia contra personas de esta condición, donde una mujer de 35 años de edad fue víctima de una agresión que le dejó quemaduras de segundo grado en el rostro, hombro izquierdo y cuello. La mujer fue auxiliada por elementos de la Policía Capitalina y posteriormente por paramédicos y refirió que se encontraba pernoctando en una jardinera, momento en el que su agresor se acercó y le prendió fuego.

Al respecto, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación por lesiones dolosas y homicidio en grado de tentativa contra quien resulte responsable.

Finalmente el hecho más reciente se presentó la madrugada del pasado lunes 19 de marzo en la esquina de las calles Antonio León y Gama e Isabel la Católica en la colonia Obrera delegación Cuauhtémoc, donde vecinos al percatarse del incendio de un vehículo inmediatamente llamaron a las autoridades, quienes al momento de sofocar el incendio descubrieron los restos carbonizados de una persona en situación de calle que pernoctaba dentro del auto abandonado, hecho que evidenció un crimen más de odio contra ese sector vulnerable.

En suma, es necesario que las autoridades exhortadas informen los avances de las investigaciones y las acciones que han llevado a cabo para hacer efectiva la protección jurídica de sus habitantes, incluidas las personas en situación de calle.

Por lo que exhortamos al Secretario de Seguridad Pública, al licenciado Hiram Almeida Estrada y al titular de la Procuraduría General de Justicia, licenciado Edmundo Garrido Osorio, ambas de la Ciudad de México, para que en primer lugar implementen una mesa de trabajo para abordar los temas respectivos al exhorto presentado el pasado 10 de

octubre referente a los actos de violencia perpetrados contra las personas en situación de calle.

Segundo.- De igual manera coordinados realicen las acciones necesarias tendientes a esclarecer y fincar responsabilidades sobre el autor o autores del acto de violencia cometido el 11 de febrero contra una persona en situación de calle, así como el referente ataque realizado el pasado 19 de marzo, donde perdió la vida una persona en situación de calle y estado de vulnerabilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar por el mismo tema se le concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, compañera Presidenta.

En primer término a través de su apreciable conducto preguntarle a la proponente del punto de acuerdo si aceptaría que suscribiésemos como grupo parlamentario el mismo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado Suárez del Real.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy gentil, Presidenta.

En segundo término decir que este punto de acuerdo que ha subido la diputada Peralta no es menor. Es uno de los puntos de acuerdo más relevantes y más importantes de lo que corresponde a esta Legislatura. Estamos hablando de una situación que nos está demostrando que existe una pérdida total de un valor fundamental, que es el de la solidaridad y que es el del respeto a los otros.

Ella nos ha documentado a lo largo de la exposición de una serie de asuntos realmente dramáticos. Nosotros no podemos permitir que por el simple hecho de ser una gente en situación de calle, una gente en una situación de vulnerabilidad, de inestabilidad emocional, por ese simple hecho haya gente capaz de prenderle fuego y ocasionarle la muerte. Es indignante eso que está ocurriendo.

Como representantes populares no podemos dejar pasar este punto de acuerdo como algo de ahí se va, eso es lo que tenemos que hacer, y con eso estamos limpiando nuestra responsabilidad y nuestra conciencia.

Comentaba yo con la diputada que el día de ayer fui requerido para apoyar a un grupo de ciudadanos que vieron cómo agredieron a una persona en situación de calle en plena avenida Álvaro Obregón a las 5 de la tarde, de un vehículo se bajaron 5 jóvenes para golpearlo y patearlo, para dejarlo en muy mal estado. Nuestros policías, que fueron requeridos, llegan y en lugar de apoyar, levantan a esta persona y le dicen que se abra, es decir que se vaya, que ya hicieron mucho con simple y llanamente levantarlo.

Tuvimos qué pedir la intervención del ERUM, ya como representantes populares. ¿Y qué ocurre? Que el ERUM llega y dice: *No me lo llevo porque es un indigente*. Esto no es una actitud que se pueda aceptar de un servidor público que tiene que brindar el apoyo a cualquier lesionado, sin distinción y sin tomar en cuenta si forma parte de tal o cual estrato social. Es muy preocupante lo que aquí se ha planteado.

Por ello este punto de acuerdo es de obvia y urgente resolución. Yo estoy cierto que el Secretario de Gobierno, el doctor Amieva, va a entender la importancia del punto y va a actuar de cara a la sociedad y de cara al propio Gobierno de la Ciudad. No podemos estar atendiendo este tipo de situaciones bajo el esquema de “no me toca”, “es un indigente”, “no lo puedo atender”.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Francis: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicito a la diputada Rebeca que me permita suscribir el punto de acuerdo por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, compañera.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Educación Pública, al Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, al jefe delegacional de Milpa Alta y a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, comiencen el proceso de rehabilitación de escuelas primarias y secundarias en la demarcación de Milpa Alta, las cuales resultaron seriamente afectadas tras los sismos ocurridos en septiembre de 2017, afectando a miles de niños milpaltenses, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Uno de los más grandes artículos que tiene nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es sin duda el artículo 3º el cual menciona en su tercer párrafo que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Así, el derecho de las niñas y niños a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el Estado mexicano y en nuestro país se han alcanzado importantes

logros en las últimas décadas. La cobertura en educación primaria ha llegado a ser casi universal, lo que representa un indudable logro de la política pública nacional en los últimos años. No obstante aún persisten retos importantes en la educación, ya que tomando como base la encuesta nacional de ocupación y empleo, existe un número importante de niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 17 años que no asisten a la escuela, esto es cerca de 1.4 millones de niñas y 1.7 millones de niños no tienen acceso al derecho a la educación, siendo el trabajo agrícola o cuestiones geofísicas las principales causales de tal impedimento y justamente los factores naturales son los que recientemente se han hecho presentes dentro de los componentes que restringen el acceso a la educación.

Los factores naturales, refiriéndonos a los sismos ocurridos en septiembre de 2017, han incidido negativamente en el sector educativo debido a que dejó a miles de planteles de todos los niveles básico, medio, superior sin condiciones de ser utilizados o incluso teniendo que ser demolidos.

En el caso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa de la Secretaría de Educación Pública reportó que por lo menos 1 mil 640 planteles de educación básica y media superior presentaron daños de tres tipos, moderados, severos y graves, de los cuales el 47% se encuentran en la condición de severos y graves.

Para el caso de la demarcación de Milpa Alta 30 planteles de nivel básico y medio superior y superior presentaron daños, 24 con daños menores y 6 en calidad de graves, siendo estos últimos los de mayor preocupación debido a que la mayoría son de educación primaria y secundaria y con ello la generación de externalidades negativas hacia miles de padres de familia.

El caso de las escuelas primarias es primordial y no por hacer menos a las demás, sino porque la atención y los cuidados que requiere un niño de primaria es mayor que el de un adolescente de secundaria o de uno de educación media superior como en los casos del Colegio de Bachilleres 14, el CETIS 167 o el CONALEP 227.

En ese tenor desde septiembre del año pasado miles de niños de escuelas primarias se han quedado sin la posibilidad de retomar sus clases dejando totalmente paralizado el ciclo escolar, por un lado y, por el otro, generando complicaciones a los padres de familia que además de sus actividades diarias tienen que resolver el tema de los cuidados de sus

hijos, lo cual imposibilita en muchos aspectos y en muchos casos a los padres de familia por no tener quién les cuide a los niños mientras ellos se van a trabajar, y los mismos padres de familia son los que han buscado distintas opciones para dar solución temporal al problema, sin embargo sin rendir frutos, ya que los espacios que se han propuesto no cuentan con las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los niños, volviendo a la misma problemática de tener que dejar a los niños sin clases y en casa.

Dentro del listado de las 30 escuelas reportadas con daños por el INIFE, destacaré las escuelas primarias que son las que requieren primordial atención, la *Escuela Primaria General Antonio de León y Loyola, la Pintor Diego Rivera, Plan Sexenal, la Progreso Campesino, la Miguel Alemán, José María Morelos, Ramón G. Bonfil, la Tlahuilco, Alvaro Obregón, la Sierra Leona*. De estas diez escuelas enlistadas 6 se encuentran literalmente cerradas.

Entonces es imposible como los padres de familia hoy hemos solicitado en distintas ocasiones, la diputada Jany y una servidora, a la Secretaría de Educación Pública prestar atención y no hemos obtenido una respuesta, es por ello este punto de acuerdo. Se imaginan lo que es tener 6 escuelas en una demarcación como Milpa Alta en estas condiciones, significa que padres de familia preocupados por donde y con quién dejar a sus hijos, significa que miles de niños que no están aprendiendo, significa que no se les están brindando el derecho de los derechos o sea el de la educación, significa incluso estar ignorando a nuestra Constitución.

Los milpaltenses le solicitamos y les exigimos a las autoridades responsables en materia de reconstrucción educativa redoblen esfuerzos para poder hacer llegar los trabajos a todas las escuelas afectadas de Milpa Alta, la cual asociado al tema de movilidad y de distancia suele ser de las últimas demarcaciones en ser atendidas.

Así también necesitamos que se brinde informe de los avances, acciones, gastos ejecutados y proyecciones para los próximos meses en los planteles que requieren dicha rehabilitación, esto con el fin de brindar certeza y certidumbre a los padres de familia, maestros y comunidad en general que ha sido afectada y sobre todo que necesitan tener una base de cuándo y cómo serán atendidos.

Los trabajos de reconstrucción en materia educativa requieren una sinergia entre instituciones, programas, recursos y esfuerzos que deben ir más allá de tintes políticos.

Por lo tanto la comunidad milpaltense le solicita a la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, al Gobierno Capitalino a través de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y de la Secretaría de Protección Civil y a la Jefatura Delegacional de Milpa Alta, tomen cartas en el asunto para poder regresar a las niñas, niños y jóvenes milpaltenses al derecho de los derechos y este es la educación el motor de toda la Nación.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Proceda la Secretaría a solicitud de usted misma, diputada Francis, a pasar lista de asistencia para verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 33 diputados y diputadas. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes. Como Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corregimos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 3 de abril del 2018 a las 09:00 horas.

(13:25 Horas)

